



Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima
NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial
Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120

COMPROMISO PARTICIPACIÓN ESCUELA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

(Ley 2025 del 23 de julio del 2020)

YO _____ Identificado con c.c. N° _____

Padre, madre o acudiente del estudiante: _____

Matriculado en la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga del corregimiento de Chicoral, municipio del Espinal me **COMPROMETO** a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4°. De la ley 2025 del 23 de julio del 2020 que obliga al momento de la legalización de la matrícula firmar este compromiso y asistir a las convocatorias que se realicen.

“Artículo 4° ley 2025 del 23 de julio del 2020: **Obligatoriedad.** Desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa pública o privada. Las instituciones educativas podrán implementar únicamente sanciones pedagógicas no pecuniarias, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores, siempre y cuando, se encuentren estipuladas en el Manual de Convivencia, se respete el derecho de defensa y cuya incorporación se encuentre definida en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).”

Fecha: _____

Firma

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail: ietslgonzaga@hotmail.com-teléfono 3185777557

Página Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>

Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga
Chicoral, El Espinal Tolima